



Parral, 18 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1421

- VISTOS:**
- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 - 3).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 15 de JULIO de 2010 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, sancionado por Decreto Exento N° 171 del 18-01-2010
 - 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública "Adquisición Módulos Habitables, Letrinas Sanitarias y Reparaciones Varias, Programa Habitabilidad, Municipalidad de Parral", ID N° 2600-2-LP11.
 - 5).- Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 19-01-2011, que aprueba llamado a licitación pública, para el desarrollo del proyecto "Adquisición Módulos Habitables, Letrinas Sanitarias y Reparaciones Varias, Programa Habitabilidad, Municipalidad de Parral", ID N° 2600-2-LP11, el cual se registró por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que por el mismo decreto se aprueban.
 - 6).- Informe Técnico con fecha 17-02-2011, emanado por la Comisión Evaluadora y autorizado por el Alcalde, con sugerencia de adjudicación de ambas líneas de adquisición licitadas a la empresa AGRICOLA ENTRE RIOS LTDA.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Adquisición Módulos Habitables, Letrinas Sanitarias y Reparaciones Varias, Programa Habitabilidad, Municipalidad de Parral", ID N° 2600-2-LP11.

D E C R E T O:

1.- **Adjudíquese**, la Licitación Pública "Adquisición Módulos Habitables, Letrinas Sanitarias y Reparaciones Varias, Programa Habitabilidad, Municipalidad de Parral", ID N° 2600-2-LP11 a la empresa AGRICOLA ENTRE RIOS LTDA, Rut N° 79.906.930-K, Representante legal Don Jorge Pablo Bawlitza De la Fuente, RUT 4.301.449-8, domiciliado en calle Rengo # 435, Linares, Región del Maule, según el siguiente desglose;

- * Línea de adquisición N° 1: Módulos habitables de 18m2 por un valor de \$ 39.717.250 (treinta y nueve millones setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido.
- * Línea de adquisición N° 2: Módulos habitables de 9m2 por un monto de \$ 6.747.995 (seis millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido.

2.- **Declárense Desiertas** las Líneas de Adquisición N° 3 Adquisición de letrinas sanitarias, Línea N° 4 Reparaciones eléctricas y línea N° 5 Reparaciones de viviendas de la presente licitación, por no haber recibido ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl en conformidad a las Bases Administrativas correspondientes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE con los demás antecedentes de la licitación en carpeta para la Contraloría Regional del Maule.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/JCS/jmm
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Regional del Maule
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación